

CUENTA PÚBLICA 2024

4.7. Información de Evaluación del Desempeño

4.7.13.1. Acta de la sesión de Cabildo Municipal donde se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN MIGUEL TOTOLAPAN

"Un Gobierno de Desarrollo y Paz Social"



SAN MIGUEL
TOTOLAPAN

2024 - 2027



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

--- En la ciudad de San Miguel Totolapan, Guerrero, siendo las diez horas del día veintisiete de octubre

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER
SAN MIGUEL TOTOLAPAN GUERRERO 2024 - 2027
Santamaría, Margarito de Paz Hernández, Basiliso Araujo Araujo, Roberto Aureoles So
Zulma Reyes Calderón, Martha Lilia de la Paz Colima; Presidente Municipal Constitucional, Sindicatura Municipal
Procuradora Municipal y Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, respectivamente; así mismo, el C. Vianey Arellano Alonzo, en su carácter de Secretario General; reunidos todos en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 170 numeral 1 y 2 y 172 numeral 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 59, 71, 72, 73 Fracción I, 79 y 80 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor; se efectúa dicha sesión bajo el siguiente:

Firma

ORDEN DEL DIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SAN MIGUEL TOTOLAPAN GUERRERO 2024 - 2027
Pase de lista.

Verificación del Quorum Legal e instalación de la Sesión.

3.- Dispensa de la Lectura del Acta Anterior.

4.- Lectura, Discusión y en su caso aprobación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027 para el Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

5.- Asuntos Generales.

6.- Clausura de la séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
SAN MIGUEL TOTOLAPAN GUERRERO 2024 - 2027
En desahogo del punto número uno del Orden del día, se tomó asistencia de los presentes, por el Lic. Vianey Arellano Alonzo, Secretario General, verificando la existencia Quorum Legal.

----En desahogo del punto número dos del Orden del día, se ha constatado el Quorum legal; y se instaló la sesión de Cabildo para que los acuerdos tomados tengan validez Jurídica y Administrativa, a las diez horas con quince minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil veinticuatro.

En desahogo del punto número tres del Orden del día, el Presidente Municipal Prof. Arturo Julián Gómez, propone al pleno del Cabildo la dispensa de la Lectura del Acta Anterior, y sometida que fue por el Secretario General su aprobación por los asistentes, la misma fue aprobada por unanimidad.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
SAN MIGUEL TOTOLAPAN GUERRERO 2024 - 2027

SAN MIGUEL
TOTOLAPAN
2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MIGUEL TOTOLAPAN GUERRERO 2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN MIGUEL TOTOLAPAN

"Un Gobierno de Desarrollo y Paz Social"



SAN MIGUEL
TOTOLAPAN

2024 - 2027

----En desahogo del **punto número cuatro del orden del día**, el Profr. Arturo Julián Gómez Presidente Municipal Constitucional; solicito al Secretario General diera cuanta al Pleno, de punto a desahogar, así también hacerle llegar una copia del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** para este municipio, se expresó que dicho plan es el documento en el que **expresa la propuesta de gobierno de la nueva administración municipal** y conjuga acción coordinada y complementaria con el Gobierno Estatal y Federal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio, una vez dicho lo anterior, se procedió a dar lectura de cuáles serían los ejes del Plan Municipal.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

REGIDURÍA DE

PARTICIPACIÓN SOCIAL

DE LA MUJER

SAN MIGUEL TOTOLAPAN

GUERRERO

2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Por lo que una vez que se dio una lectura detallada y se analizó cada uno de los ejes rectores del Plan de Desarrollo y se discutieron, para llegar a la presente propuesta y en su caso aprobación del citado Plan de Desarrollo Municipal, por los integrantes de Honorable

Cabildo lo anterior con fundamento en el artículo **26 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, articulo 3 de la Ley Federal de Planeación, Articulo 93 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 3 y 5 de la Ley 994 de Planeación de Estado Libre y Soberano de Guerrero**, así como el artículo **172 en sus fracciones I, IX Y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero**. Somete a consideración del Honorable Cabildo la propuesta de Plan Municipal de Desarrollo, instrumento que permitirá al Gobierno Municipal de San Miguel Totolapan y a la sociedad en general, trabajar ordenadamente en el logro de un objetivo común, documento que contiene los compromisos que asumió este gobierno municipal y las líneas de acciones que pondrá en práctica esta administración, las cuales serán definidas a partir de un diagnóstico

de la situación económica y social del municipio y de sus necesidades prioritarias tomadas

REGIDURÍA DE las diversas reuniones de trabajo, en la que participaron diversos sectores de la sociedad.

SEGURIDAD PÚBLICA definición de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, determina

las prioridades del gobierno Municipal y constituye el eje alrededor del cual cada

dependencia formulará su programa de trabajo para el periodo constitucional, así como sus

correspondientes programas operativos anuales que darán sustancia a los presupuestos de cada año. De esta manera los habitantes de este municipio tendrán la certeza de que los recursos públicos serán utilizados para lograr que San Miguel Totolapan, sea un lugar que brinde a sus habitantes condiciones de vida adecuadas por la calidad de sus servicios públicos, la seguridad pública, el entorno urbano ordenado y las oportunidades de un empleo digno, asociadas a un clima de inversión sano y prometedor, documento que fue debidamente revisado por este Honorable Cabildo requiriéndose de la autorización para la aprobación de este plan Municipal de Desarrollo

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

REGIDURÍA DE

DESARROLLO RURAL

SAN MIGUEL TOTOLAPAN

GUERRERO

2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

integrantes del Cabildo está a su consideración la propuesta si alguno desea hacer uso de la palabra para la presentación del mismo, les pido que levanten la mano.

----Seguidamente el **Secretario General**, una vez que los integrantes del H. Ayuntamiento han analizado la propuesta que fue sometida a su consideración por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, han aprobado el acuerdo siguiente:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
SAN MIGUEL TOTOLAPAN
GUERRERO
2024 - 2027

SAN MIGUEL
TOTOLAPAN

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL

SAN MIGUEL TOTOLAPAN

GUERRERO

2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

</

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN MIGUEL TOTOLAPAN

"Un Gobierno de Desarrollo y Paz Social"



SAN MIGUEL
TOTOLAPAN
2024 - 2027

ACUERDOS

—Único.- Por unanimidad de votos, los integrantes de H. Ayuntamiento, acordaron aprobar el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 para el MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO**, expuesto en esta sesión ordinaria del Honorable Cabildo.

Por lo que una vez aprobado el citado **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 para el MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO**, a efecto de que el Congreso del Estado tenga conocimiento de la presente aprobación, se instruye al Secretario General de este H Ayuntamiento, remita en copia certificada dos tantos del citado plan y de la presente acta de cabildo, para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar y su publicación correspondiente.

Para continuar la sesión, el Presidente Municipal, solicito al Secretario General diera curso al siguiente punto del orden del día.

REGIDURÍA DE

en desahogo del **punto número cinco del Orden del día**, el Profr. Arturo Julián Gómez, Presidente Municipal Constitucional; pregunta al Pleno del Cabildo, que nos encontramos en **ASUNTOS GENERALES**, si hay algún asunto que tratar es el momento adecuado para ello, por lo pido levanten la mano para anotarlos en el orden de participación que lo realizarían, sin embargo, ninguno de los asistentes solicito el uso de la voz o intervención alguna, al constatar que no existe asunto que tratar en asuntos generales, se procede a desahogar el punto número seis.

en Desahogo del **punto número seis del Orden del día**, y para llevar a cabo este punto, procedió a la clausura de la sesión, realizándose esta por el Profr. Arturo Julián Gómez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, a las catorce horas con treinta minutos, del día veintisiete del mes de octubre del año dos mil veinticuatro; por lo que se cierra y se autoriza la Presente Acta de Cabildo, firmando en margen y al calce, los que intervinieron, para debida constancia legal.- SE AUTORIZA Y

SE DA FE.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
SAN MIGUEL TOTOLAPAN
GUERRERO
PROFR. ARTURO JULIÁN GÓMEZ
2024 - 2027
**PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

C. NEFTALI ABARCA SANTAMARIA
SINDICATURA
MUNICIPAL
SAN MIGUEL TOTOLAPAN
GUERRERO
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**SECRETARÍA
GENERAL**
SAN MIGUEL TOTOLAPAN
GUERRERO
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN MIGUEL TOTOLAPAN

"Un Gobierno de Desarrollo y Paz Social"



SAN MIGUEL
TOTOLAPAN

2024 - 2027



REGIDORES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL,
REGIDURÍA DE SALUD
SAN MIGUEL TOTOLAPAN
C. MARGARITO DE FERNANDEZ
GUERRERO
2024 - 2027
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
SAN MIGUEL TOTOLAPAN
GUERRERO
2024 - 2027

C. ROBERTO AUREOLE SOTELO
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**REGIDURÍA DE
DESARROLLO RURAL**
SAN MIGUEL TOTOLAPAN
GUERRERO
2024 - 2027



C. ZULMA REYES CALDERON
REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**REGIDURÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA**
SAN MIGUEL TOTOLAPAN
GUERRERO
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
DE LA MUJER.
MARTHA LILIA DE LA PAZ COLIMA
PARTICIPACIÓN SOCIAL
DE LA MUJER
SAN MIGUEL TOTOLAPAN
GUERRERO
2024 - 2027



EL SECRETARIO GENERAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**SECRETARÍA
GENERAL**
ELVIANEY ARELLANO ALONZO.
SAN MIGUEL TOTOLAPAN
GUERRERO
2024 - 2027



El suscrito Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Miguel Totolapan, Guerrero, en cumplimiento del acuerdo derivado en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro del H. Ayuntamiento, con la facultad derivada de la Fracción IX del Artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero-----CERTIFICA-----.

Que las firmas que aparecen en los presentes documentos de la página 1 a la 4, son auténticas por haberlas estampado de puño y letra ante la presencia del suscrito las personas que en ella intervinieron, lo que certifico en la población de San Miguel Totolapan, Guerrero, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco.-----

DOY FE-----



**ATENTAMENTE
SECRETARIO GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.**

[Firma]
LIC. VIANEY ARELLANO ALONZO.